



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2286

BUENOS AIRES 23 ABR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04638-12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de LABORATORIOS FERRING S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor OSVALDO DANIEL LEON, Matrícula Nacional Nro.10762, como Co-Director Técnico de LABORATORIOS FERRING

Ñ



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2286

S.A., con domicilios en la calle Dr. José Luis de Beláustegui Nro.2957/59, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nro.4840, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04638-12-7

DISPOSICION Nro.:

2286

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

hf

